



27 de enero de 2021
DP-OGD-0122-2021

Señora
Johanna Soto Varela
ULDS Alajuela
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Giselle Córdoba Morera, cédula de identidad número 205470163, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda para comprar una computadora.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al lugar de notificaciones: Del Banco Nacional de Turrúcares en Alajuela, 500 Mts. Sur y 300 Mts. Sureste, casa color amarillo, teléfonos número 8952-1266 ó 8625-8458 y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: solicitud original de la interesada.

C. Sra. Giselle Córdoba Morera